



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de junio de 2026.-

Los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

I.- Que mediante acordada 46/2024 se llamó a un concurso abierto de antecedentes para cubrir los cargos de Director y de Subdirector del Archivo General del Poder Judicial de la Nación, dependiente de la Oficina de Servicios Auxiliares del Centro de Asistencia Judicial Federal.

II.- Que, una vez llevado a cabo el proceso concursal, los miembros de la Comisión Asesora designados por resolución 1611/2025 elaboraron el dictamen final como resultado de la valoración de los antecedentes de los postulantes bajo un criterio de idoneidad integral, priorizando la búsqueda de perfiles que acreditaran una conjunción específica de competencias ejecutivas y técnicas.

III.- Que, se evaluaron los antecedentes académicos de los aspirantes, el cumplimiento del requisito relativo a la posesión de títulos de grado en las disciplinas de Abogacía, Escribanía, Licenciatura en Historia o Ciencia Política o postgrados en estas últimas dos disciplinas; y la trayectoria profesional y las aptitudes de gestión, prestando especial atención a aquellos perfiles que demostraron una probada experiencia en la órbita de la administración pública,

entendiendo las similitudes que entraña con la conducción del Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

Asimismo, se valoró especialmente la experiencia en el liderazgo de equipos numerosos y multidisciplinarios, con antecedentes concretos en la gestión y puesta en valor del patrimonio cultural nacional; y las condiciones personales y profesionales de los candidatos, ponderando su vocación de servicio, sus aptitudes para el liderazgo y la solvencia técnica para la gestión del Archivo General del Poder Judicial de la Nación.

IV.- Que en el dictamen de Comisión se estableció un orden de mérito con los cargos de Director y Subdirector y, además, se determinaron el tercer y cuarto lugar ante la eventualidad de necesitar reemplazos.

V.- Que, en atención a la naturaleza de la decisión, resulta aplicable la excepción prevista en el punto dispositivo 6 de la acordada 15/2023. Asimismo, y en razón de la cantidad de Ministros habilitados que participan, la medida se adopta de acuerdo a lo establecido, en lo pertinente, en el punto dispositivo segundo de la acordada 12/2024.

Por ello,

ACORDARON:

1°) Designar en la categoría de Directora del Archivo General del Poder Judicial de la Nación a la licenciada en Historia Carolina Carman.

2°) Designar en la categoría de Subdirectora del Archivo General del Poder Judicial de la Nación a la licenciada en Historia Mariana Nazar.



Corte Suprema de Justicia de la Nación

3°) Establecer que las designaciones efectuadas estarán sujetas al cumplimiento de los requisitos exigidos por los arts. 11 y 12 del Reglamento Para la Justicia Nacional.

4°) Agradecer especialmente al Archivo General de la Nación y a su director general, Emilio Perina Konstantinovsky, por su participación en la Comisión Asesora.

Todo lo cual dispusieron, ordenando que se comuniquen, se publique en la página web del Tribunal y se registre en el libro correspondiente, de lo que doy fe.

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por CLERICI Luis Sebastian